

ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2018-MDS

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Sachaca, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 25 de junio del año en curso y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Sachaca mediante la Ordenanza Municipal N° 19-2015 de fecha 23 de diciembre del 2015 aprobó un nuevo Reglamento de Organización y Funciones en el que se consideró que la unidad competente para programar y ejecutar los diferentes mantenimientos tanto en la infraestructura local, como en la destinada para los servicios públicos locales, sería la Gerencia de Servicios Vecinales y en particular la Subgerencia de Mantenimiento, Ornato, Servicios Básicos y Registro Civil, sin embargo a través de la Ordenanza N° 06-2017-MDS se dispuso que éstas funciones fueran de competencia de la Subgerencia de Obras Públicas de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

Dicho cambio en la práctica no ha mejorado la eficiencia en la ejecución de las funciones encomendadas, motivo por el cual resulta necesario restablecer lo que originalmente fue propuesto a través de la Ordenanza Municipal N° 19-2015.

ORDENA:

Artículo 1°.- Deroga Ordenanza Municipal N° 06-2017-MDS

Deróguese la Ordenanza Municipal N° 06-2017-MDS en todos sus extremos.

Artículo 2°.- Restablece texto original de ROF

Restablézcase el texto original de los Artículos 7°, 48°, 53°, 54°, 55° y 56° de la Ordenanza Municipal N° 019-2015-MDS, con la modificatoria del numeral 1) del Artículo 54°, con el siguiente nuevo texto:

- 1) Programar, aprobar, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar los mantenimientos de infraestructura pública y de vías; como también de la infraestructura deportiva y recreacional.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- VIGENCIA DE LA ORDENANZA

La presente entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

ÚNICA.- NORMA DEROGATORIA.-

Deróguese toda disposición administrativa que se oponga a la presente.

POR TANTO

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la sede central de la Municipalidad Distrital de Sachaca, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dieciocho.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. Luis Monto Ortiz Peralta Murillo
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Evaristo Calderón Núñez
ALCALDIA

